

DECRETO EXENTO N°: 004090
MARIA ELENA, 30 DIC 2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 26-12-22 de la Srta. **RACHEL HIDALGO GODOY**, Administrativo, Grado 16° en E.M.S., que solicita compensación de 8 horas diurnas y nocturnas, trabajadas los días 05 de Noviembre y 8 de Diciembre de 2022, por horas de descanso el día 30 de Diciembre de 2022, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 156 de fecha 27-12-22 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de la Srta. **RACHEL HIDALGO GODOY**, Administrativo, Grado 16° en E.M.S., que solicita la compensación de 8 horas nocturnas, trabajadas los días 05 de Noviembre y 8 de Diciembre de 2022, por horas de descanso del día 16 de Diciembre de 2022, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTARSE, COMUNICARSE Y ARCHIVARSE.



ADIEL ANDRADE ANDRADE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)

EAM/AAM/CRC/mpr.

DISTRIBUCION: Carpeta Personal- Secretaria Municipal - Archivo.